

Calamidad sin dueño en Santander.

POR: MAIRA ALEJANDRA GORDILLO CHARARI

Enero 15 de 2019

Aunque en la mayoría de noticieros privados a nivel nacional, la nota más comentada es el escenario político que enfrentamos los colombianos para las elecciones presidenciales en Mayo próximo, hay otros titulares que, si bien no tienen el mismo protagonismo, pueden ocasionar consecuencias de gran impacto en el largo plazo.

Entre esos sucesos de la realidad colombiana, uno que ha sido debatido por varios años y de cierta forma está vinculado al tema político, es el derrame de petróleo causado por fugas en el pozo Lizama 158 de Ecopetrol ubicado en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

El incidente que data desde el 12 de marzo se ha esparcido por cerca de 30 Km de extensión acuífera y ha dejado alrededor de 25 familias reubicadas[1]; Además, un número incalculable de animales muertos de una gran variedad de especies (algunas de ellas en vía de extinción),—Tan solo 1.200 animales fueron rescatados—, así como el bloqueo de actividades pesqueras y ganaderas en regiones aledañas.

Esta situación se ha convertido en la emergencia ambiental de mayor magnitud en la región, no sólo por las cifras mencionadas sino por el aparente desconocimiento y falta de responsabilidad por parte de Ecopetrol sobre las causas de la tragedia, a pesar de que algunas fuentes revelan cómo la Contraloría, en 2016, advirtió el incumplimiento del pozo en su reconocimiento formal de inactividad.

El incumplimiento sustentado en supuestos temas presupuestales, resulta tan cuestionable como la limitada capacidad técnica de la compañía para responder a la contingencia, cuando tardó 15 días en contener los vertimientos de mayor volumen y aún hoy luego de un mes, se tiene evidencia de escapes de menor caudal que amenazan con contaminar, además del Río Sogamoso, al Magdalena.

Las vagas explicaciones dadas por Ecopetrol y sobretudo la empobrecida presencia estatal frente a lo acontecido (Ministerio de Ambiente y Agencia Nacional de Hidrocarburos), como en la mayoría de calamidades “inesperadas” —pero prevenibles desde la correcta planeación, seguimiento y control por los entes correspondientes—, denotan el poderío y manipulación de las políticas existentes en el país.

Políticas que reclamarían medidas sancionatorias adecuadas si se tratara de empresas mineras de menor escala (como las encargadas de la explotación de carbón), pero como en el caso de emporios estatales la cobija cubre, se cumple tristemente el dicho popular según el cual la ley es para “los de ruana” y en detrimento el pueblo y los recursos naturales que por bien le pertenecen.

Sin duda como Lizama 158, muchos más son los pozos que por cuenta de empresas petroleras han y seguirán socavando el suelo, agua, aire y vida de los colombianos, entretanto no solamente se establezcan sino que también se ejecuten para “todos”, mecanismos que regulen la necesaria explotación minera y petrolera en un territorio mineralmente tan rico y productivo.

Por lo anterior, sumada a la tendencia del tema en redes sociales, es indispensable que como país nos movilizemos en la gestión de acciones para reclamar a la función pública medidas preventivas y correctivas en el aspecto ambiental y social, de manera que se restablezcan los derechos del pueblo y se limite el actuar de los más “poderosos”.

En esta perspectiva, es fundamental recalcar la importante responsabilidad que tenemos en las elecciones presidenciales futuras, porque de la reflexión concienzuda del común de la población depende eliminar la corrupción que empañía todos los escenarios nacionales, y en el caso concreto, descartar futuras calamidades sin dueño como la de Ecopetrol en Santander.



Un artículo de la
Fundación Selección
Cundinamarca

Referencias:

1. *El Tiempo*. 29 de 03 de 2018. Derrame de Petróleo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/noticias/derrame-de-petroleo>